



DECRETO DE ALCALDÍA

Departamento: Secretaría General

Asunto: **CONVOCATORIA SESIÓN DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL PARA EL PRÓXIMO 17/03/2025.**

Las sesiones de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Tarifa, tienen su periodicidad establecida quincenalmente, celebrándose los miércoles alternos a las 09:00 horas, según acuerdo Decreto de Alcaldía 2023/1672, de fecha 23 de junio de 2023. Por cuestión de plazos para la remisión a la Junta de Andalucía de los acuerdos contenidos en los puntos del orden del día, se hace necesario la convocatoria extraordinaria de la Junta de Gobierno Local.

Conforme a lo expuesto y en virtud de las previsiones del artículo 112.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), y el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de la Bases del Régimen Local, esta Alcaldía-Presidencia, **RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Convocar a las personas que integran dicho órgano colegiado a **SESIÓN DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**, a celebrar el próximo **día 17 de marzo de 2025, a las 09:00 horas**, en la sala de juntas de la Alcaldía del Ayuntamiento, para debatir y aprobar, si procede, los asuntos del **ORDEN DEL DÍA** que se transcribe a continuación:

**1. Área de Desarrollo Sostenible y Seguridad Ciudadana**

1.1. RATIFICACIÓN DEL DECRETO DE ALCALDÍA N° 2025/551, DE 25 DE FEBRERO, DE APROBACIÓN DE LA ACTUACIÓN DENOMINADA “MEMORIA VALORADA DE DAÑOS POR LLUVIAS TORRENCIALES”.

1.2. RATIFICACIÓN DEL DECRETO DE ALCALDÍA N° 2025/550, DE 25 DE FEBRERO, DE APROBACIÓN DE LA ACTUACIÓN DENOMINADA “MEMORIA VALORADA DE DAÑOS POR LLUVIAS TORRENCIALES”.

**ADVERTENCIAS:**

- De conformidad con el Orden del Día anterior, se le convoca a la referida sesión, rogándole que, en caso de no poder asistir, lo ponga en conocimiento de esta Alcaldía, a través de la Secretaría General, teléfono 956684186, indicando los motivos que lo justifiquen.
- Contra la presente convocatoria como Resolución de Alcaldía que agota la vía administrativa se podrá interponer, con carácter potestativo el RECURSO DE

Firma 2 de 2	Francisco Javier Ochoa Caro	14/03/2025	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 13/12023
	Alcalde	14/03/2025	
Firma 1 de 2	José Antonio Santos Perea		

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	8a6d89dc099244389de3aade50fa3516001
	Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
	Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2025/743 - Fecha Resolución: 14/03/2025





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

REPOSICIÓN en el plazo de un mes ante el Sr. Alcalde que será resuelto por el mismo órgano o autoridad que la dictó y notificado en el plazo de un mes o interponer directamente el RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Algeciras.

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Tarifa, de lo que da fe el Secretario General accidental, en Tarifa, a la fecha indicada en la firma electrónica.

Cumplase,  
El Alcalde-Presidente  
José Antonio Santos Perea

Da fe,  
El Secretario General accidental  
Francisco Javier Ochoa Caro

Firma 1 de 2	José Antonio Santos Perea	14/03/2025	Alcalde
	Francisco Javier Ochoa Caro	14/03/2025	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 13/12023

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	8a6d89dc099244389de3aade50fa3516001
	Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
	Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2025/743 - Fecha Resolución: 14/03/2025

